

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5^a de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 396

Bogotá, D. C., viernes, 12 de abril de 2024

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

<u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u>

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 059 DE 2024

(marzo 5)

Legislatura 2023-2024 – Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:45 a. m. del día martes cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), mediante convocatoria de la mesa directiva, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables Senadores miembros de la misma con el fin de tratar el orden del día propuesto para la fecha.

 Seguidamente y para dar inicio a la sesión, el señor Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario de la misma, doctor David de Jesús Bettín Gómez, abrir el registro de asistencia correspondiente.

Doctor David De Jesús Bettin Gómez Secretario Comisión:

Sí, señor presidente, muy buenos días.

Asprilla Reyes Inti Raúl	
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente
Díaz Contreras Édgar de Jesús	
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Presente
Hernández Silva Esmeralda	
Lobo Chinchilla Dídier	
Name Cardozo José David	
Padilla Villarraga Andrea	
Pérez Pérez Catalina del Socorro	Presente
Pineda García Marcos Daniel	
Rozo Zambrano Yenny Esperanza	

Torres Victoria Pablo Catatumbo	Presente
Zuleta López Isabel Cristina	Presente

Señor Presidente, han contestado a lista seis (6) honorables Senadores, la Secretaría le certifica que se ha constituido el quórum para deliberar.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, Senadores, decretamos un receso de diez minutos mientras completamos el quórum.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Sírvase pasar a lista nuevamente, señor Secretario.

Doctor David De Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, una vez terminado el receso decretado por la Mesa, procedemos a llamar a lista.

Asprilla Reyes Inti Raúl		Presente
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente	
Díaz Contreras Édgar de Jesús		Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente	
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Presente	
Hernández Silva Esmeralda		Presente
Lobo Chinchilla Dídier		Presente
Name Cardozo José David		Presente
Padilla Villarraga Andrea		Presente
Pérez Pérez Catalina del Socorro	Presente	
Pineda García Marcos Daniel		Presente
Rozo Zambrano Yenny Esperanza		Presente
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Presente	
Zuleta López Isabel Cristina	Presente	

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido el quórum para decidir, puede usted autorizar la lectura del orden del día.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, **Presidente:**

Sírvase leer el orden del día, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para hoy martes 5 de marzo de 2024 Siendo las 10:45 de la mañana

Llamado a lista y verificación de quórum

Consideración y aprobación del Orden del Día

Discusión y votación en Primer debate de Proyectos de Ley

1. Proyecto de Ley número 117 de 2023 Senado 093 de 2022 Cámara.

Publicación de la ponencia: En la Gaceta del Congreso número 1636 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 038 de 2023 Senado.

Publicada la ponencia para segundo debate: En la Gaceta del Congreso número 1721 de 2023 Senado.

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación

Negocios sustanciados por la Presidencia

Lo que propongan los honorables Senadores Está leído el orden del día, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera,

Presidente: En consideración el orden del día leído, ¿lo

aprueban los Senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez. Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente, y registramos la llegada del Senador Inti Asprilla, señor presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, **Presidente**:

Muy bien. Entonces continuemos con el primer punto del orden del día, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente, el **Proyecto de Ley número** 117 de 2023 Senado - 93 de 2022 Cámara, por medio de la cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario rural en Colombia y se dictan otras disposiciones. Ponente: Senador Miguel Ángel Barreto Castillo y la ponencia fue publicada en la Gaceta del Congreso número 1636 de 2023 Senado. su anuncio fue hecho el día 27 de febrero de 2024.

Señor Presidente, en consideración este proyecto, me permito informarle que existen dos impedimentos radicados y existe una proposición de aplazamiento; los impedimentos son de los Senadores Andrés Guerra y del Senador Marcos Daniel Pineda y la solicitud de aplazamiento por parte de los Senadores Pablo Catatumbo Torres Victoria y de la Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, **Presidente:**

Señor ponente, tiene el uso de la palabra con las salvedades que acaba de leer el señor Secretario, en el sentido de que hay dos Senadores que piden el aplazamiento.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias, Presidente y Secretario, un saludo especial a todos mis compañeros. De igual manera quiero solicitar el aplazamiento, nos llegó un concepto del Ministerio de Hacienda, lo cual es un poco confuso y queremos tenemos tener una mesa de trabajo con el Ministerio o citarlo aquí a la Comisión, para que nos explique en qué consiste ese concepto. Entonces, pediría con el mayor respeto, Presidente, aplazarlo, por favor.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, **Presidente:**

Muy bien, señor ponente. Yo creo que vamos a aplazarlo entonces el trámite de este proyecto, y le pediría el favor que coordine con los otros dos Senadores que pidieron el aplazamiento del mismo, para que puedan desarrollarlo mejor.

Senadora Catalina Pérez Pérez:

Pido la palabra.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, **Presidente:**

Senadora, tiene el uso de la palabra.

Senadora Catalina Pérez Pérez:

Compañero, Senador, en el aplazamiento, yo también pido que, en la formación del proyecto, incluyan al campesinado pobre en el concepto de este proyecto; que se haga una mesa técnica donde participen también los campesinos pobres. Gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, **Presidente:**

Pablo va a intervenir, que había solicitado el aplazamiento.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Sí, las razones por las cuales pensamos que este proyecto debía aplazarse, es precisamente que no tiene la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que argumenta el Ministerio de Hacienda que esto tendría un enorme impacto fiscal sobre las finanzas de las entidades territoriales y las entidades del orden nacional; siendo así, pues lo más lógico es aplazarlo un poco, dado que carece de viabilidad fiscal y en ese sentido, creo que es la decisión correcta. Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, Senador Catatumbo. Señor Secretario, continuemos con el orden del día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es el **Proyecto de Ley número 38 de 2023 Senado**, por medio de la cual se declara al río Magdalena, su cuenca, afluentes, y desembocadura, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones. El ponente es el Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, la publicación de la ponencia fue hecha en la **Gaceta del Congreso** número 1721 de 2023 y el anuncio fue hecho en febrero 27 de 2024. Señor Presidente, no sé si le va a dar primero la palabra o leemos el informe con que termina la ponencia, como usted lo considere.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

No, voy a darle el uso de la palabra al Senador ponente Inti Raúl Asprilla.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, con su venia saludando a todos los colegas presentes. Yo iniciaría la exposición sobre este proyecto de ley de autoría del Senador Fabián Díaz, copartidario de la Alianza Verde, diciendo lo siguiente: digamos, los tiempos presentes nos obligan a pensar de una manera diferente de democracia; anteriormente logramos al interior de esta Comisión y en la plenaria del Senado de la República, la aprobación del proyecto de ley de autoría principal de la Senadora del Pacto Histórico Marta Peralta, que declaró el río Ranchería como un sujeto de derechos.

En esta ocasión el Senador Fabián Díaz propone que se declare como sujeto de derechos el río Magdalena, es un río que, todos conocemos la geografía de nuestro país, atraviesa prácticamente de extremo a extremo nuestra geografía y en ese orden de ideas la protección lo que hace es establecer mecanismos de participación democrática muy bajo el espíritu del Acuerdo de Escazú, en el cual las comunidades circunvecinas al río Magdalena van a poder organizar un comité de guardia desde el río que se encargará de establecer un plan de manejo de restauración y de salvaguarda del río Ranchería.

Este proyecto, digamos, tuvo unos cambios respecto a su autoría o presentación inicial, básicamente lo que se hizo fue recoger el modelo de acuerdo que tuvimos en el río Ranchería y se está poniendo a consideración de la Comisión, para que la Comisión decida si es conveniente o no que pase a segundo debate.

Yo me adelanto y he escuchado, también eso fue parte de la argumentación del Senador Marcos Daniel Pineda del Partido Conservador, que dice que lo que va a pasar a partir de estos proyectos, es que cada río de Colombia podría volverse un sujeto de derechos; yo le diría al Senador Marcos Daniel Pineda que, precisamente la situación que estamos

viviendo hoy en día, amerita repensar la democracia y que estos proyectos que declaran ríos afectados y ríos muy importantes como sujetos de derechos, busca precisamente que haya una apropiación del ecosistema por parte de los ciudadanos y a través de ahí, a través de una democracia activa, directa, pueda salvaguardarse. Creo que lo que ha pasado recientemente, sabemos ya que el cambio climático es una realidad, sabemos que, así como es importante reorganizar el territorio en función del agua, pensar los modelos de prevención de desastres en cuestión del agua, pues también va a ser necesario y creo que en ese camino hemos andado, repensar la democracia en función del agua.

Esa es básicamente la explicación de este proyecto de ley, expectante a las observaciones, a las posturas que tengan los honorables colegas. Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Name, tiene el uso de la palabra.

Senador José David Name Cardozo:

Gracias, señor Presidente. Senador Inti Asprilla, cuando se presentó el proyecto de la Senadora Marta Peralta yo lo apoyé, inclusive lo apoyé en plenaria, pero yo creo que aquí no podemos estar aprobando proyectos para que después sean tumbados en la Corte Constitucional y de una manera sencilla, porque todos estos proyectos generan intereses de cualquier parte, y téngalo por seguro que lo van a demandar ante la Corte Constitucional el del río Ranchería, y por supuesto este también. Entonces, yo estoy de acuerdo con el proyecto, pero el proyecto en Colombia, Senador Inti, los proyectos tienen que presentarse de la forma adecuada; miré, tanto que yo le dije a usted el tema del proyecto Ranchería y aquí tengo un concepto del Ministerio del Interior, que dice que se necesita consulta previa para el proyecto.

Entonces, votar por votar proyectos y por decir que el Senador Name votó un proyecto del río Magdalena, que eso afecta mi ciudad, mi departamento, el Senador Name que siempre ha defendido el río Magdalena, yo lo hago, para las redes sociales, los tiktoker, la opinión pública; de eso no se trata, y si no resolvemos estos temas de fondo, todo el trabajo, toda esa defensa que usted está haciendo se va a caer, y es un concepto del Ministerio del Interior, aquí está, que el proyecto del río Ranchería necesita consulta previa. Ahora, traen un proyecto del río Magdalena sin consulta previa, téngalo por seguro que eso no aguanta dos minutos en un concepto de la Corte Constitucional porque es el mismo Gobierno, el mismo Ministerio del Interior que dice que necesita consulta previa.

Aparte, Senador Asprilla ojalá me pusiera un poquito de atención, señora tenga un poquito de respeto por mí como yo tengo respeto por todos los Senadores. No, yo sé Inti, pero te estoy hablando directamente, yo nunca sería capaz de voltear la cara cuando usted me esté hablando a mí directamente; no lo estoy diciendo de mala voluntad, de mala forma, sino que quiero que me escuches, que me prestes

atención, porque yo lo que estoy es aportando al proyecto.

Aquí en este proyecto se establece la obligación de formular un plan de acción financiado por Minambiente, Cormagdalena y departamentos de influencia del río, se necesita concepto de impacto fiscal; yo lo único que pido, Inti, tú me dices que vote y yo voto, yo no tengo problema, pero no se trata de seguir votando, haciéndole daño a los proyectos, porque no es cierto, y yo lo he vivido durante varias legislaturas, que los proyectos pueden seguir su curso sin cumplir los requisitos. Yo me acuerdo que hace cuatro años ustedes estaban en la Oposición y esa era su posición y se la respetábamos, y nos tumbaron todas las leyes que no tenían licencia ambiental y que no tenían consulta previa; es que era muy fácil, con una cauchera, tin, la tumbaba, el hoy presidente Gustavo Petro, Alexánder, cualquiera de la Oposición, Iván Cepeda, era muy fácil, Jorge Enrique Robledo que estaba aquí en esta misma Comisión, señor Presidente, me acuerdo que se sentaba, se sentaba allá donde está Inti, y alzaba la mano, y decía: Senador Name, se necesita consulta previa, me lo advertía, yo seguía pa'lante, porque también defendía los proyectos míos y después un trabajo tan difícil de pasar un proyecto de cuatro debates, dos en Cámara, dos en Senado, se venía abajo, se caía.

Entonces, Inti, vuelvo y te digo lo mismo, si no se hace la consulta previa, que lo dice el Ministerio del Interior, no lo dice el Senador Name, no hay manera de interpretación de los conceptos, aquí está muy claro; y si no consigues con el Ministro de Hacienda—que es amigo de ustedes—, ese concepto de impacto fiscal, el proyecto no va a tener un buen futuro y seguramente se va a caer por inconstitucional cuando se le haga el estudio en la Corte. Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Inti, para una respuesta.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero es decirle al Senador Name, que él sabe el respeto que le tengo, con los años uno aprende a tenerle respeto a los aliados y a escuchar a los aliados y por definición, un aliado es una persona con el cual puede tener diferencias a veces muy grandes pero que logra ponerse de acuerdo en cierto momento para un bien mayor, y quien no respeta a sus aliados y que no sabe tratar a sus aliados con eso no puede manejar ni siquiera su propio cuerpo y no está ni siquiera destinado a hacer acción política que tenga la capacidad de incidir; entonces lo primero Senador Name, y yo tengo sumo respeto por su posición, le explico por qué también asumí, digamos, la actitud reciente respecto al llamado de atención a mi asesora. Cuando yo le solicito a mi asesora que me explique si ese concepto que usted tiene, es nuevo o es anterior, pues el que debe asumir la responsabilidad soy yo, no ninguno de mis asesores; en ese orden de ideas, si se le va a llamar, si se va a llamar la atención por una charla, pues el que debe asumir la responsabilidad soy yo y no mis asesores, y creo que también, digamos, es una parte de la manera como manejo mi vida; si yo cometí un error lo asumo yo pero no lo debe asumir ninguno de mis asesores. Como para dejar ese punto claro.

Digamos, lo segundo, también aclarar, este proyecto no es de mi autoría, es de autoría de un copartidario mío, el Senador Fabián Díaz, y en ese orden de ideas pues yo hago la mejor tarea posible tratando de respetar al máximo el espíritu del proyecto y buscando el consenso y por eso he dicho al empezar o al introducir este proyecto de ley, que estoy presto a escuchar las diferentes observaciones de los colegas. Lo que pasó con el río Ranchería, también ya es una historia conocida, hubo conceptos que sí, que no, finalmente yo traté de hacerlo lo más llevadero posible ante un posible vicio de inconstitucionalidad por la ausencia de trámite y por eso también se estableció que el plan de manejo como tal el río Ranchería sí sería objeto de consulta previa; entonces, simplemente para dejar claro eso. Yo puedo comprometerme si hay posibilidad de acuerdo a tratar de mejorar el proyecto en el segundo debate; pero también es absolutamente claro, y yo creo que la posición suya es absolutamente respetable, creo que también la acción política hoy en día con nuestros Gobiernos es mezclar ambas cosas; es mezclar las redes sociales, pero también tratar en el marco de la lógica y no de la comida rápida la política que eso es más de otro Senador de mi partido, no del mío; pues no voy a hacer un tik tok ni voy a hacer un video diciendo que acá no se quiere o que están en contra del río Magdalena, pues las razones son válidas y lo único que yo puedo manifestar y es mi disposición absoluta a llegar a un acuerdo. Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Name, luego el Senador Barreto y la Senadora Zuleta.

Senador José David Name Cardozo:

Gracias, Presidente. Inti, lo que yo te estoy invitando es que subsanemos los errores, porque yo estoy de acuerdo con el proyecto; entonces yo quiero leerte este concepto, que te lo habrá dicho tu asesora que es del 18 de mayo del 2023; que como que vino en mula o a pie porque aparece cinco meses después, increíble, ¿no? En serio, yo digo una cosa, Presidente, y perdónenme que me desahogue de esta manera, pero al Ministerio del Interior no sé qué le pasa, Presidente; cómo aparece un concepto, o lo escondieron oh, oh, ¿verdad?, Entonces, permíteme leerte nada más, Inti, dice: en una medida que compromete directa y específicamente los atributos de las comunidades étnicas tales como su autonomía, autodeterminación y elementos materiales que los distinguen como sus creaciones, instituciones, y comportamientos colectivos, por lo tanto es una medida sujeta de desarrollo del proceso de consulta previa. Estoy hablando del río Ranchería.

Ahora, quiero contarte algo más: la Ministra del Medio Ambiente citó a la Bancada Caribe hace unos días, Senadora Isabel, ella que es poco participativa nos citó, y allá estuvimos atentos porque tenemos un proyecto que adjudicó este Gobierno, este Gobierno para que no vayan a decir que fue el Gobierno anterior, que es el proyecto del canal del Dique; adjudicó el proyecto este Gobierno y después de un año la Ministra dijo: no, es que se necesita consulta previa, por supuesto, yo me quiero volar ese tema porque es un proyecto que se necesita, pero yo también la entiendo. El canal del Dique es un afluente del río Magdalena, si la Ministra de Medio Ambiente hoy, sale con el concepto de que un proyecto necesario para la región que fue adjudicado por el Gobierno de Gustavo Petro y que después de un año de adjudicación arrancaron las obras y las obras las paran ahora porque necesita consulta previa, ¿se pueden imaginar este proyecto del río Magdalena?

Yo estoy dispuesto, lo quiere someter a votación, Presidente, yo le voy a dar mi voto positivo, pero con la salvedad de que esto no va a llegar a ningún lado; anteriormente le llamábamos saludo a la bandera señor Senador, y yo no quiero más saludos a la bandera, yo quiero que este proyecto sea una realidad, yo sé la importancia de este proyecto para la región Caribe, para el departamento del Magdalena, de Bolívar, de Atlántico, Santander, que yo sé que el Senador autor es de Santander y me imagino que esa es su preocupación.

Eso era todo, pero yo sí quiero que quede mi voz de alerta, mi participación, porque más adelante se hunde el proyecto, lo demandan en la Corte y entonces nadie dijo nada, se reunieron en la Comisión Quinta, pupitrearon el proyecto, y yo tengo de pronto ese defecto, que soy muy riguroso aquí en la Comisión, en mi trabajo; le encuentro sentido que me hayan elegido Senador de la República y por eso en todos los proyectos, yo sé que a veces soy cansón y les aporto en cada uno de esos proyectos, pero yo creo que ustedes tienen que estar agradecidos que yo lea sus proyectos y que me interese por los proyectos que presenta cada uno de los miembros de esta Comisión. Gracias, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Barreto, tiene el uso de la palabra.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias, Presidente. Un poco igual a lo que dice el doctor José David Name, nosotros el proyecto anterior lo aplazamos, Presidente, por el concepto del Ministerio de Hacienda, este proyecto doctor Inti, creo que no tiene todavía los conceptos; a mí me gustaría también saber qué piensa la Contraloría, la Procuraduría, este proyecto requiere consulta previa; comparto lo que dice el Senador José David Name, este proyecto puede ser inconstitucional y estamos abriendo una puerta a que todos los ríos de Colombia sean sujetos de derechos, que una de las propuestas nuestras también como Partido Conservador, es

conservar; conservar el medio ambiente, conservar el agua, pero hacerlo de manera responsable. Como lo decía el Senador José David Name, lo comparto, esto no es para un tik tok, ni para las redes sociales, yo creo que, si vamos a discutir un proyecto de estas características, sí debemos iniciarlo de manera adecuada y lo primero que pediríamos es, hacer unas audiencias presidente, para escuchar también las comunidades, porque si no terminaríamos con un proyecto que la Corte Constitucional nos lo estaría tumbando. Entonces creo que este proyecto amerita revisarlo con mucha responsabilidad, Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senadora Zuleta, tiene el uso de la palabra.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidente. Yo creo que hay una diferencia enorme entre el río Ranchería y el río Magdalena, no solamente porque es el río más importante de nuestra nación, sino por su extensión, porque recorre 22 de los 32 departamentos; qué quiere decir, que entre más departamentos recorra por estar en la cordillera central y la oriental, pues está abasteciendo a la mayoría de la población de nuestro país; eso implica que no solo haya la necesidad de una consulta previa, Senador José David Name, sino de una consulta social. Es bien complejo decir que un rio tan grande, con tantos actores sociales, y con tantos defensores del río, porque es que los guardianes del río no nacieron ahorita con las sentencias y las declaratorias de los ríos como sujeto de derechos; los guardianes de los ríos existimos hace muchos años en nuestro país, y nos hemos dedicado y hemos dedicado nuestra vida y nos hemos expuesto por defender los ríos y para eso no necesitamos una ley de la República, y para eso no necesitamos una sentencia de la Corte; nosotros no necesitamos que un juez de la República nos diga que somos guardianes y nos habilite, porque hemos hecho nuestra labor de guardianes como nos ha correspondido y como le ha correspondido a las comunidades ribereñas.

Por supuesto que es una tarea enorme buscar un consenso social en estos 22 departamentos, para encontrar la figura organizativa que permita que esos guardianes entonces representen al río, mi llamado hoy es más a que esa construcción de base se dé antes de presentar los proyectos; lo hemos hecho con el proyecto de Reforma al Código Minero, más de 50 espacios, hoy se está promoviendo la consulta previa libre e informada para la Reforma al Código Minero. ¿Que nos hemos demorado mucho, que esperábamos que llegara a esta Comisión mucho más rápido?, es la dinámica de la consulta previa y entonces hay que respetar esas dinámicas en toda su complejidad, en toda su diversidad, y por más que necesitemos ese proyecto de ley porque las angustias del río Magdalena, uno de los ríos más contaminados de nuestro país, uno de los ríos con más problemas de sedimentación, con más problemas de erosión, por supuesto que son muchas; pero ni las sentencias han resuelto los problemas de los ríos y si no cuánto

tiempo lleva la sentencia del río Bogotá y qué ha mejorado la sentencia del río Bogotá al ser declarado sujeto de derechos.

Mi río, el río Cauca, afluente principal, el más importante de los afluentes del río Magdalena; nosotros hicimos un estudio riguroso, juicioso, en el que demostrábamos que las declaraciones de sujeto de derecho de los ríos no habían ayudado a mejorar la democracia de los ríos, pero tampoco su mejoramiento ambiental; ¿esta es la ruta? por ahora no lo es; por ahora, qué bueno que se reconozcan los derechos bioculturales, qué bueno que estemos avanzando en reconocer que un río no es un objeto, qué bueno que estemos avanzando en reconocer que los ríos tienen dinámica propia; sí, son sujetos, pero los humanos no somos superiores a ellos para darles derechos, y eso es una discusión que llevamos muchos años dando precisamente porque creemos algunas comunidades y organizaciones ambientalistas, sobre todo desde el del ambientalismo popular, que esta no es la ruta; sin embargo consideramos que las rutas deben ser el restablecimiento de derechos de las comunidades, el restablecimiento de derechos de esos ecosistemas, que no necesitamos otorgárselos por qué, porque en tanto nos dan vida, entonces y nos proveen de vida, lo que necesitamos es que estén bien para que nos sigan dando la vida que los humanos necesitamos y que depende del agua.

Yo considero que no solo se necesita consulta previa y por supuesto varios pueblos indígenas estarían en este momento llamados a esa consulta para este proyecto de ley, sino que se necesita una consulta social, los proyectos también requieren ser consultados con la ciudadanía, no bajo la misma figura, pero sí bajo otras figuras; y esa evaluación necesaria de si, esta sí es la ruta que debemos seguir, que todos los ríos sean declarados o no vía legislativa o vía judicial, si esta sí es una ruta que convenga a nuestros ecosistemas, yo solo quiero dejar esa pregunta allí porque desde nuestro parecer hay otras acciones como la necesidad de restaurar los ecosistemas que serían mucho más efectivas y que tendrían mejores beneficios para nuestros ríos en Colombia. Muchas gracias, Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Marcos Daniel, tiene el uso de la palabra.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo especial para todos compañeras y compañeros. Voy a ser muy breve, Senador Inti, yo lo anuncié en esta Comisión que esto iba a pasar, usted lo sabía; que el desorden se iba a armar, y bienvenido el desorden. Cuando llegó el proyecto de ley de derechos al río Ranchería, expresé en esta Comisión que era muy políticamente incorrecto decir que no, porque La Guajira y la cuenca del río Ranchería necesitan infinidad de proyectos alrededor del río, pero advertí que a partir de ese momento, como dicen en mi tierra, se iba a formar la topa tolondra, y que aquí iban a llegar infinidad de proyectos de ley pidiendo que cada río de Colombia tenga un proyecto de

ley distinto para ser sujeto de derecho; tres doritos después llegó ya el segundo, proyecto de ley por medio del cual se busca que el río Magdalena sea sujeto de derechos y deberes.

Aplica lo mismo, sería muy políticamente incorrecto votarlo negativo; yo quiero muchísimo la cuenca del río Magdalena, tengo grandes amigos, la he disfrutado, la he visitado, la he recorrido, y quiero seguir volviendo y seguir disfrutando un buen bocachico en Magangué, los quesitos momposinos, el arroz con leche en El Banco (Magdalena), una región espectacular de nuestro país; y claro que tiene retos, claro que tiene problemas, Colombia está en mora de exaltar el río Magdalena y que vuelva a ser el protagonista del desarrollo de toda una región, y con esa y muchas motivaciones más acompañaré decididamente este proyecto sin dejar de advertir, mi querido Senador y apreciado amigo Inti Asprilla, que es el segundo de muchos que estarán por venir; incluso dicen también en mi tierra: pendejo el último, y daré instrucciones ya a la UTL mía quien me acompañe a armar un proyecto de ley para el Sinú y desde luego Senadora Esmeralda hay que armar uno para el Patía y hay que armar uno Senadora Isabel, ¿para el río Cauca, ya hay? Ah, bueno, y otro para el río Saldaña en Tolima, que no se puede quedar por fuera. Bienvenidos todos los ríos a la Comisión Quinta, pero el legado nuestro será desordenado cuando termine nuestra legislatura.

Qué hizo la Comisión Quinta?, darle proyectos de ley a todos los ríos de Colombia, e incongruente con el Plan de Desarrollo que habla del ordenamiento territorial alrededor del agua y aquí en vez de pensar en grande y mirar lejos y hablar de un proyecto de ley donde convoque la integridad de los ríos y cuencas hidrográficas -valga la redundancia-, en Colombia, alrededor del agua y el ordenamiento territorial, teniendo nuestro patrimonio geográfico como fuente de desarrollo, lo que estamos es por las ramas, hilando delgado y pensando tal vez, no quiero yo señalar al Senador autor ni mucho menos, al que quizás estos proyectos de ley tengan tufillos políticos locales, y eso es lo que no puede suceder en la normatividad y en el ordenamiento jurídico de Colombia; cuando nos dieron la responsabilidad de presentar leyes y de aprobar leyes, tenemos que pensar en nación y en el beneficio general de todos los colombianos.

Dejo sentado este precedente, Senador Inti, porque lo advertí y es mi deber decirlo, que se está formando el desorden que en su momento advertí con el río Ranchería y en plenaria diré lo mismo cuando este proyecto llegue a plenaria; y desde luego cuente con mi apoyo decidido, porque mal haría yo en darle la espalda al río Magdalena y sería políticamente incorrecto votar negativo un proyecto de tamaño de envergadura, pensando en el río Magdalena. Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra, la Senadora Andrea Padilla.

Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Presidente, muchas gracias. Un poco ya en la línea en la que han intervenido los colegas, yo tenía aquí también una observación sobre el tema fiscal, y es que no hay conceptos de Ministerio de Ambiente y tampoco de Cormagdalena, y sobre todo de los departamentos que tienen la carga financiera para la elaboración y ejecución del plan. A mí pues evidentemente el proyecto me gusta, es decir, lo mismo que han dicho, me parece absolutamente importante, pero yo creo que más que seguir, digamos, tramitando proyectos de ley, que por supuesto también apoyaré si la decisión, Inti, es continuar con el proyecto, sería que el Ministerio de Ambiente asumiera, digamos, una política de protección decidida de todos los ríos, en virtud de su importancia ecológica en el marco de derechos, es decir, bajo un enfoque de derechos; pero creo que lo que esto demuestra es una enorme necesidad por generar líneas de protección desde Minambiente y con las autoridades ambientales para hacer una protección, digamos, de cobertura a todos los ríos del país; todos tienen su importancia ambiental, importancia económica, su importancia sociocultural; de manera que creo que esa es más la línea. Por supuesto apoyaré, pero sí me parece importante tener un poco la observación sobre el tema fiscal sobre todo en lo que tiene que ver con los departamentos. Gracias, Presidente.

Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente: Senador Inti Asprilla, tiene el uso de la palabra. Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente. Voy a tratar de responder muy concretamente a cada una de las observaciones que se le ha hecho al proyecto de ley y a esta problemática en general. Lo primero, señor Presidente, y eso también, digamos, es una solicitud que hago para el resto del periodo, pues yo creo que si se ha dicho al interior de la Comisión que hay que establecer unos criterios para determinar qué ríos pueden ser o no sujetos de derechos y qué ríos o no ameritan un mecanismo de protección democrático como es el establecimiento una comisión de guardianes, pues lo propio sería que a mí no me toque única y exclusivamente ser ponente de estos proyectos, sino que entre todos lleguemos a un acuerdo y no se me diga acá: oiga, pero está llegando tal río; me dicen que vienen del río Caquetá también, por eso y yo creo que, digamos, es una solicitud democrática y tranquila; pues yo creo que para este tipo de proyectos de ley, sería importante para el próximo, tener una ponencia multipartidista para que nosotros establezcamos cuáles son los criterios o no, o vayamos trazando una línea cuando amerito o no, pues ser sujeto de derechos un río.

Lo segundo: y esto lo vuelvo a repetir con el gran aprecio que le tengo al Senador Name, una persona con la que he aprendido a construir en medio de la diferencia, y también al Senador Barreto; digamos, acá tenemos una confusión que han generado también funcionarios del mismo Gobierno con la cuestión de la consulta previa, y en ese orden de ideas

yo voy a dar unos elementos de análisis para que establezcamos nosotros si hay o no equivalencia. Yo diría lo siguiente, primero: no es igual un proyecto que va a tener ineluctablemente afectaciones a una comunidad indígena, o una comunidad afro, que un establecimiento democrático para que esa comunidad indígena y afro con el resto de autoridades, establezca un plan de manejo; es decir, la ruta que puedo estar yo o no, en lo correcto.

Para mí, cuando este tipo de interrogantes salió, dije, bueno, yo sí creo, y eso es, digamos, una concepción que tengo, puede que esta Corte Constitucional diga lo contrario, pero yo sí creo que es importante establecer mecanismos democráticos de protección de los ecosistemas; ese es un credo que tengo, y lo creo también por la historia misma de las afectaciones ambientales y de los conflictos ambientales en Colombia, la mayoría de los conflictos ambientales -que además no son causas neutras—, tienen su origen en que a las comunidades no se les preguntó; entonces, bajo una nueva concepción de democracia que no está bajo el modelo antropocentrista, sino un modelo mucho más amplio que busca precisamente que en una democracia se entienda también la relación del ser humano con su entorno, se ha planteado la posibilidad de establecer estos comités que se eligen democráticamente y que también tienen un establecimiento de criterios para que las comunidades afro, las comunidades indígenas, las comunidades campesinas y las autoridades, estén presentes, tendrán que elaborar un plan; y lo que se ha dicho, y es la tesis que sostenemos para enfrentar la necesidad de una consulta previa, es que ese plan sí debe ser sujeto a consulta previa; ergo y por consiguiente, no es lo mismo hablar de un proyecto de impacto ambiental directo, de un proyecto extractivista, a hablar en este caso de un proyecto que busca generar mecanismos de participación ciudadana. Yo creo que eso, lo pondré en redes sociales también obviamente, pero creo también que en las redes sociales cada día es más importante a medida que va evolucionando el actuar político, pues darle contenido de calidad a la gente, y creo que es importante que se entienda que acá lo que estamos diciendo es, que queremos que las comunidades tengan un mecanismo de participación.

Ala Senadora Isabel yo le respondería exactamente algo parecido a lo que le dije al Senador Name, y con la actitud que recibí la observación del Senador Name; yo creo que entender a los aliados hace parte del actuar político, y yo creo que entender el actuar político del Senador Fabián Díaz también hace parte de entender sobre tu pregunta sobre la ruta, y es un análisis que yo hago hacia futuro; si todos tenemos la misma meta, pues vamos a tener que entender que a veces los caminos que escogemos para defender esa meta son diferentes, y no es que el camino que tú hayas hecho esté malo o que el camino de Fabián esté mal, no, son caminos diferentes que van a la misma meta y parte del objetivo, digamos, del proyecto es, entender que a través de caminos diferentes en algún momento nos vamos a llegar a encontrar. Entonces, creo que tanto la ruta que tú has trazado, como la ruta que traza Fabián y que trazó Martha, pues son rutas válidas que es conveniente explorar.

Al Senador Marcos Daniel ya le respondí con toda tranquilidad la cuestión del desorden, es obvio que acá va a tener que trazarse, qué amerita o no ser sujeto de derechos, porque tampoco podemos entrar, digamos, a una proliferación de proyectos de ley sin que haya digamos, un norte.

A la Senadora Andrea Padilla yo le diría básicamente lo siguiente, yo entiendo también que el Gobierno debe asumir, digamos, una orientación, pero también es cierto que estos son proyectos que como tal no deberían necesitar, a excepción de lo que implica una carga fiscal, pues no necesitan como tal el concepto del Ministerio de Ambiente; obviamente es lo que ellos deberían hacer, y obviamente digamos también es conocido que este modelo de representación política para defender los ríos y defender por consiguiente a las comunidades que están alrededor, pues no ha generado unanimismo incluso entre el ambientalismo, eso también es una realidad.

Yo creo que esto lo que va a ameritar es que, pues ojalá lo haga el Gobierno, pero si no lo hace el Gobierno, también tendremos que hacerlo nosotros, es empezar a mirar que primero vamos a necesitar que en algún momento la Corte Constitucional establezca o no si esta teoría de nosotros de establecer mecanismos de participación democrática que a través de los cuales se eligen representantes afros, indígenas, campesinos y se integra un comité de guardianes de determinado río, es o no constitucional cuando se traslapa la consulta previa, no a la elaboración del proyecto, sino al resultado de la ejecución del proyecto que es la elaboración del plan de manejo; tendremos que tener claridad de eso en algún momento, pero sí creo que este tipo de discusiones son válidas, y claro que es un desorden, Senador Marcos Daniel, y lo digo con toda tranquilidad, porque estamos repensando la manera como nos estamos relacionando con el medio ambiente y estamos repensando la manera de entender la democracia alrededor de ese medio ambiente.

Entonces, para concluir, yo sé que van a seguir viniendo proyectos, yo asumo con tranquilidad el riesgo constitucional que se está tomando acá, estableciendo los mecanismos que desde mi punto de vista pueden servir para que se tenga claro que no hay equivalencia entre un proyecto que afecta directamente e inmediatamente las comunidades, a un proyecto que lo que busca es que las comunidades se organicen para una representación y un plan de manejo que sí estaría sujeto a consulta previa.

Dadas esas consideraciones, también reitero, espero que para los próximos proyectos de ley de ríos, se haga una ponencia multipartidista para que nosotros mismos empecemos a tener unos criterios que nos permitan trazar un derrotero mucho más claro y agradeciéndole a todos los colegas sus observaciones; creo que también este ejercicio que

nos propone el Senador Fabián Díaz después de lo propuesto por la Senadora Martha Peralta, yo en el primero fui autor y soy autor y lo defendí, acá creo que todavía vale la pena, pero si va a llegar un momento en que tendremos que determinar qué ríos ameritan o no este mecanismo, o si va a ser más necesario hacia futuro el establecimiento de unos comités para los ríos en general, eso hace parte de la discusión. Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senadora Zuleta, tiene el uso de la palabra.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidente. Senador, tiene usted toda la razón, las rutas son distintas, y como ambientalista debo hacer mi llamado para que se consulten a las comunidades en la construcción de los proyectos que tienen que ver con luchas específicas como la defensa del río Magdalena, sobre todo en el Alto Magdalena donde la resistencia ha sido tan activa, donde hay unos comités y hay unas luchas que han puesto en riesgo su vida para defender el río; entonces lo mínimo que me corresponde a mí en este espacio es reivindicar que los Senadores recojan esas luchas, que se construyan los proyectos con esas luchas sociales que por tantos años hemos estado allí.

Sobre los aspectos de participación, esto está recogido en el Consejo de Cuenca que yo vengo insistiendo se viene debilitando; es un espacio consultivo, es una instancia consultiva, representativa de todos los actores de la cuenca, se supone que allí tenemos que desarrollar y minimizar el consejo de cuenca a raíz de esa participación y las necesidades de la cuenca; cómo un comité de guardianes del río con énfasis en la protección, por supuesto, debilita lo que ya estableció el Decreto único reglamentario del sector ambiental, del sector ambiente y desarrollo sostenible, 1076 de 2015, eso es lo que estamos viendo.

Los instrumentos participativos, Senadores, ya están, los instrumentos los conocemos quienes hemos acudido a ellos, esto es una especie de esnobismo que entonces a los que no han conocido los instrumentos se les ocurrió inventárselos ahora, nada más antropocéntrico que decir que el representante legal de un río es el director nacional del recurso hídrico, eso sí que es antropocéntrico, nada más antropocéntrico decir que somos los humanos los que les damos derechos al río, el río toma sus decisiones; el río Sinú, Senador Marcos Daniel, de manera maravillosa decidió desembocar en otro lado, yo quedaba sorprendida cuando el río Sinú toma la decisión, porque sí, los ríos toman decisiones, y la mejor demostración la conocí en su tierra cuando vi que el río Sinú había decidido desembocar en otro lado, se corrió esa desembocadura en el mar; claro que toman decisiones, cambian sus cursos, nosotros los humanos en esa nueva relación con los ecosistemas lo que tenemos que aprender es a respetarlos, pero decir que hay una representación legal de un río, para nosotros es antropocentrismo

puro y duro, ¿estamos por encima los humanos de esa dinámica del río?, no, nosotros no estamos por encima de ellos.

Así que sí, mecanismos de participación existen, que deberíamos es fortalecerlos, que deberíamos darle más fuerza porque los han venido debilitando; nosotros los ambientalistas populares hemos participado de esos Consejos de Cuenca, creemos que son valiosos, que son importantes; ahora, que necesitan más garras, más herramientas para que tomen decisiones sobre lo que está mal en la cuenca, que necesitan tener más apertura; por supuesto, que tienen muchos problemas; por supuesto, pero no quiere decir que lo que otros construimos hace muchos años, entonces aquí es borrón y cuenta nueva, porque entonces los Consejos de Cuenca ya no existen. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Senador Catatumbo y termina el Senador Dídier Lobo.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Voy a intentar también ser muy breve y muy preciso. Como ha dicho la Senadora Zuleta, una ley no resuelve este problema, pero rescato que sin lugar a dudas, ninguno de nosotros puede desconocer que este proyecto representa e interpreta un sentir muy grande de las comunidades locales, quienes históricamente han cuidado y reclamado la protección de los ecosistemas en sus territorios, esto es un clamor de todas las comunidades que viven a la orilla o a los lados del río Magdalena, y esto hace parte dijéramos que de su cosmovisión, de su cultura, de su ancestralidad; no solo es el río Magdalena el que está hecho una cloaca, uno de los ríos más importantes del mundo, sino también el Atrato, también el Putumayo, también el Caquetá; si el mismo INVIMA recomienda que no pesquen en esos ríos, es porque el Estado colombiano, no este Gobierno, esto es un problema muy antiguo y yo una vez lo señalé aquí, porque aquí en Colombia no hay política de ríos, ni de mares; esto es un problema muy antiguo, y esa es la importancia que yo sí le doy a este proyecto, o a este esfuerzo, porque al fin comencemos a buscar la manera de legislar sobre nuestras aguas. Sin embargo, creo que es fundamental reflexionar sobre un asunto, sobre la armonización que debe existir del reconocimiento de los derechos de la naturaleza, con el reconocimiento de los campesinos como sujetos de especial protección que son también, y evitar excesos, evitar que la aplicación de estas iniciativas resulte en la limitación de los derechos de las comunidades locales. Hago esas dos reflexiones porque me parece que lo que han dicho aquí todos es muy importante y, también estoy de acuerdo con el proyecto y con las mejoras que habrán de hacerse. Eso quería decir y muchas gracias, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Senador Dídier Lobo.

Senador Dídier Lobo Chinchilla:

Gracias, Presidente. Primero, dejar constancia de nuestra presencia en el recinto. Presidente, este es un tema, y mi honorable Senador ponente, Inti, un tema que vale la pena dar las discusiones, incluso yo he venido trabajando en un proyecto similar con lo del río Guatapurí; pero sí llama la atención de uno, y yo sí creo que tenemos que dar una discusión de fondo, porque se nos va a venir un sinnúmero de proyectos que seguramente se van a convertir en Leyes de la República, porque quién se puede oponer a un proyecto de estos; yo entiendo la intervención y la preocupación de la Senadora Zuleta, pero estoy seguro que va a votar este proyecto si se llega a someter a votación, pero sí hay una preocupación mucho más allá y estoy de acuerdo con usted, porque desde donde nace el río, desde donde desemboca y hasta donde termina, y este Congreso se ha llenado de leyes que no sirven para un carajo, como hablamos nosotros los costeños, que terminan simplemente para darle un contentillo a los activistas, o a los que están luchando por el medio ambiente, o a los que están cuidando los ríos.

Senadora Isabel, nosotros aquí no queremos darle un derecho al río, usted lo dijo, el río lo tiene, pero sí reconocer ese derecho, porque lamentablemente en nuestro país, querido ponente Inti, a veces nos toca a través de la ley y a través de estos debates, recordar las obligaciones que tenemos nosotros, llamar la atención de las instituciones, que si bien está dado y lo dice usted, ya tienen la obligación y el derecho de salvaguardar nuestra fuente hídrica, pero en la práctica y en la realidad eso no sucede, y es por ello que hoy nosotros estamos acabando con el medio ambiente y el tema del recalentamiento global, y el tema de las altas temperaturas en la región Caribe sobre todo; Valledupar temperaturas no sé qué día de 39 grados; entonces, a veces nosotros también nos valemos de estos instrumentos que nos ha dado el poder popular a través de esa votación, para venir y a través de un proyecto de ley como este que hoy está liderando a través de una ponencia el Senador Inti, y fue presentado por el Senador Fabián Díaz, de respaldarlo, para llamar la atención, como lo voy a hacer yo con el río Guatapurí; no para devolverle el derecho, ni la autonomía propia que tiene el río en su cauce, sino para decir, estamos reconociendo la majestad, lo que tú representas para nuestro departamento, para Colombia y para la humanidad, para la especie viva, para la fauna, la flora.

Entonces, yo sí creo que es un tema, mi querido presidente, y lo insto, para que a este tipo de proyectos se vinculen por lo menos las representaciones de todas las Bancadas que hoy hacemos parte de esta Comisión, para que demos los debates de frente como lo hemos hecho siempre independientemente de ideología, y esta es una Comisión, y lo dijimos esta mañana, Senadora Catalina, ante la Ministra de Agricultura, que esta es una Comisión que no es de ideología frente al tema de respaldar o hundir o debatir frente a cualquier proyecto; siempre se ha caracterizado, yo llevo

seis años en esta Comisión, y me he enfrentado a diferentes Senadores de diferentes partidos políticos y diferentes colegas muy amigos míos también, pero también hemos logrado consensos con Senadores de todas las bancadas, porque esta Comisión toca para mí, los temas más importantes y relevantes de la raza humana; el tema de medio ambiente; hídrico, sector agropecuario, con quien se tiene una deuda histórica; el tema minero- energético; si miramos estos tres o cuatro pilares, una línea muy transversal que termina pegándole a todo.

Entonces, Presidente, yo creo que hay que dar los debates de frente, y bueno, Inti, si se somete a votación, pues como lo dije, bajo qué argumento votamos negativo, no, no lo hay, con todos los reparos válidos de todos los Senadores que lo han esbozado hoy, y claro que tienen derecho, y claro que tienen razón desde sus puntos de vista; eso es un tema que tenemos que revisarlo y ahondar pronto porque se nos va a venir una serie de proyectos del mismo tipo, porque lo que pasó con el río Ranchería y lo lideró la Senadora Marta Peralta, pues obviamente el otro dice, y mi río qué, y mi río qué y mi río qué; entonces, en el mismo sentido. Entonces, Presidente, muchas gracias por permitirme poder dirigir a los colombianos y a mis compañeros en el día de hoy.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senadora Catalina, tiene el uso de la palabra.

Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Bueno, compañeros y compañeras Senadoras, realmente para mí es de gran alegría escuchar estas discusiones respecto a algo tan importante de la vida que es el agua, que son nuestros ríos, que son nuestros mares, pero estamos hablando del río. Es cierto que en este país no se ha hecho una importancia de los ríos, una importancia de nuestros bosques, una importancia de lo que es la defensa de la naturaleza y el medio ambiente;, y hablo de la historia vivida, aquí el compañero Marcos Daniel habló del río Sinú, chévere, pero también el río Sinú ha sido víctima de los humanos, supuestamente de la inteligencia; el río Sinú es uno de los ríos más maltratados también de la historia, y no solo el río Sinú, sino las comunidades indígenas Katío Emberá, que estaban en el alto del río Sinú, que vivían de la selva que están hacia dentro de nuestro departamento de Córdoba; ellos vivían de esa riqueza del río Sinú y de la riqueza de la selva, y nos ponían ejemplo a nosotros, las gentes pienso yo, a las mal llamadas civilización para mí.

Venían ellos de arriba en sus planchones, ni siquiera usaban el motor, sino la balsa y con palanca, traían la comida de arriba del río Sinú y atracaban en el puerto de Montería, ahí venía la alimentación sana, la alimentación para la gente de la ciudad; pero sin embargo, la mal llamada civilización impulsaron la represa de Urrá, y no importó la vida de los indígenas, no importó esa economía natural milenaria ancestral, e hicieron la represa de Urrá, y hoy nuestras gentes que vivían de la pesca, como son las gentes de Ciénaga Grande, de Martinica,

nuestros humedales de Leticia y Martinica, hoy ya no hay pescado, hoy ya no hay la vida del campesino que vivía de la pesca y la agricultura por el egoísmo de los hombres, por ese egoísmo de ese capitalismo salvaje, que han pensado solo en ellos y no en la belleza de la naturaleza, en la vida de todos nosotros, porque la naturaleza a nosotros no nos necesita, pero nosotros a ella sí la necesitamos, y hoy estamos padeciendo el calentamiento global, hoy estamos padeciendo el fenómeno de El Niño y La Niña que le decía yo esta mañana a la Ministra de Agricultura; Ministra, estamos viviendo en un país muy atrasado, porque si llueve sembramos y si no llueve no sembramos, y si sembramos viene el fenómeno de EL Niño y nos mata las matas en el hueco de donde hicimos la siembra, porque en este país tan bello, tan grande, tan hermoso y tan rico, no hay riego permanente para la vida de los campesinos y las campesinas.

Entonces, yo sí quiero realmente apoyar la defensa de los ríos y la defensa de nuestra naturaleza, y seguro voy a votar positivo el proyecto del compañero, pero sí hay que meter allí a los guardianes de los ríos como han sido también nuestros pescadores artesanales, meter a esas comunidades que han sido la vida, han vivido de eso; mi padre, yo misma, todos, en el tiempo de la subienda hemos vivido y hemos comido los pescados más ricos que hoy ya no hay, ya no hay el pescado martinguero, ya las platoneras de Lorica ya no viven de eso porque están los humedales acabados, y siempre tengo que decirlo, la ganadería extensiva y los búfalos han matado la vida de nuestros territorios por ese mal llamado desarrollo, un desarrollo que yo siempre digo; para quién, ¿para unos cuántos?, y la inmensa mayoría estamos mal, no tenemos nada. Entonces, quería dejar así mi intervención, y sí apoyo la defensa de los ríos y de todo lo que sea la defensa de nuestra naturaleza. Gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Marcos Daniel, tiene el uso de la palabra.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

De manera muy breve, yo quiero compañeros, si me permiten, darles una idea, a ver si nos ponemos una tarea conjunta, Senadora Isabel, yo comparto plenamente su opinión y la celebro y soy un convencido que Colombia necesita normatividad frente a la regulación, no de quién opera los ríos, porque los ríos no los operan los seres humanos, pero sí de darle a los ríos el protagonismo que se merecen desde todo punto de vista, no solamente desde el punto de vista ambiental, sino desde el punto de vista de desarrollo económico, e incluso de desarrollo urbanístico cuando pasa por ciudades, cuando atraviesan ciudades; todavía es hora que hay muchos municipios en Colombia que le dan la espalda al río y nacieron en el río con conquistadores españoles que tuvieron una visión de largo plazo de conquistar, o de fundar ciudades alrededor de los ríos.

Cuál es mi propuesta, amén de que este proyecto se pueda aprobar hoy y cuente con mi apoyo, Senador Inti, lo hago por usted, el aprecio que le tengo, por la cuenca del río Magdalena, ni más faltaba que me voy a oponer a esta iniciativa, pero aquí tenemos dos caminos; el camino de que siga la proliferación de proyectos de ley de cuanto río se nos ocurra, o que empecemos a unirnos para armar un proyecto de ley conjunta que integre la normatividad de los ríos en Colombia, incluso en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo, y lo podemos armar, que sea de autoría de todos, ojalá los Senadores de la Comisión Quinta, y lo radicamos en la próxima legislatura el 20 de julio, y lo sacamos adelante, y con eso le ponemos freno a que no sigan llegando por la otra esquina, proyectos de ley individuales de cada río de Colombia; es mi sugerencia, si no, pues entonces que siga la puerta abierta y que aquí vengan todos los proyectos de ley y ahí sí pues todos vamos a tener, y me incluyo, que defender los ríos de nuestras regiones y traer proyectos de ley de manera individual.

Entonces, yo los invito a no caminar sobre el sendero más fácil, vamos a coger el camino tal vez más difícil, pongámonos tareas, y vamos a sentarnos en una Comisión y vamos a armar un proyecto de ley de beneficio general pensando en país y que integre a todos los ríos de Colombia, amén de que este proyecto, con el mayor gusto Senador, por usted lo hacemos y por la cuenca del río Magdalena, vea como lo apreciamos, Senador Inti, vamos a sacar este proyecto adelante, cuente con mi humilde voto positivo para este río, que ojalá sea el segundo y el último de los proyectos individuales que cursen en esta Comisión, y que los próximos sean de beneficio general. Gracias, Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Inti Asprilla, tiene el uso de la palabra.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero es recalcar el tono propositivo del Senador del partido conservador, pone en una manera mucho más asertiva lo que yo en cierta manera anuncié que creo que pues esto ya nos está llamando a una acción mucho más concreta, mucho más amplia y que deje tratar casos particulares, sino que trate la problemática general de los ríos en Colombia; en ese orden de ideas creo que es absolutamente válido y creo que esto es una cosa que vamos a tener que hacer en la Comisión porque si no, vamos a trazar un camino un tanto –y lo digo con toda tranquilidad–, ridículo; no podemos empezar ahora que en esta legislatura vamos a hacer 15 o 20 proyectos de ley para X o Y río, pudiendo y teniendo la oportunidad después de haber cursado esto, de darnos cuenta que es ya necesario un proyecto macro de carácter general para los ríos en Colombia que desde el precedente de la Corte Constitucional genera unos mecanismos de participación.

Aclaro también, quien abrió la puerta o la compuerta para que se estableciera la necesidad

de generar mecanismos de participación ciudadana respecto a los ríos fue la Corte Constitucional, y a partir de ahí pues muchas personas dijeron, si la Corte Constitucional haciendo constitucionalismo aplicado, determina que en un caso es pertinente el establecimiento de un comité de guardianes del río, por consiguiente lo que esperarían también es que si en vez de esperar a que la Corte Constitucional tenga que pronunciarse tras la revisión de unos fallos de tutela respecto a unos ríos, pues lo que debería hacer el Congreso de la República, es ya empezar a tratar de una manera general esa problemática. Empezamos de una manera, digamos, un poco diferente, empezó con el río Ranchería y ahora con este proyecto de ley que es de autoridad de mi copartidario, Fabián Díaz.

Yo digo también que para mí es muy molesto tener que hacer esto en público, porque yo siempre digo que uno con los amigos los critica en privado, sobre todo cuando hay una causa común, y hoy tengo que decir con toda tranquilidad, pero también con todo afecto y absolutamente con toda contundencia que no acepto los calificativos de la Senadora Isabel respecto al proyecto, yo no acepto que la Senadora Isabel diga que este es un proyecto esnob. ¿Sabe usted qué significa esnob Senadora Isabel Zuleta?, aquel que quiere adoptar las formas de lo que se considera distinguido; el término snob se utilizada también al interior de la izquierda sobre todo en Francia para lo que se denominaba el pequeño burgués, y yo puedo decirle a usted con toda tranquilidad esto, yo fui formado en el ambientalismo popular, haciendo luchas y siguiendo el ejemplo y observando el ejemplo de cosas que parecían absolutamente imposibles y eso me llevó a comprender que las luchas ambientales muchas veces duran décadas, y no es que sacó un proyecto de ley y al otro día esto se arregló, a los tres o cinco años esto se arregló, esto puede durar décadas.

Por ejemplo, yo le digo lo que yo observé en el caso donde está la gente más pobre de Bogotá, que es alrededor del relleno sanitario de Doña Juana, y que mi padre hizo una demanda que en su momento nadie consideraba que era posible, ¿sabe que le tocaba hacer a mi papá Guillermo Asprilla?, mi papá se iba casa por casa al lado del relleno sanitario de Doña Juana, a decirle a la gente que podía demandar, y eso en ese aquel entonces, en 1999, eso parecía una locura, usted decirle a alguien del estrato 0, 1, que tenía la posibilidad de demandar al Estado por una afectación; eso en aquel entonces parecía una locura, y se hizo la demanda y pasaron casi 20 años para que hubiera un fallo, y hasta ahora, ya casi 25 años después, empieza a indemnizarse a la gente que vivió la tragedia de 1997. Ah, que debió hacerse, pero lo ideal hubiera sido que eso fuera mucho más rápido; claro, fue lo ideal, pero por lo menos hoy en día la gente ya tiene claro que el día que tenga una afectación por un hecho culposo o doloso del Estado, tiene el derecho a demandar.

Entonces, decir que con esto lo que buscamos Fabián, el compañero Fabián y yo al asumir la ponencia, es asumir las formas de la gente

distinguida, no, yo pude haber estudiado en la Universidad de los Andes, pude haber estudiado derecho internacional económico en la Universidad de Ginebra (Suiza), pero nunca, a diferencia de gente que me he cruzado en el camino, he soñado pertenecer al establecimiento político colombiano; no tengo la más mínima intención de pertenecer a ese establecimiento político, y a mí me pueden decir de todo, como me dicen constantemente en las redes sociales, calificativos como gamín, ñero; y sabes por qué lo asumo con toda tranquilidad, porque sí, yo tengo una historia popular y a pesar de tener una educación que me dieron mis padres, hago una lucha popular. Ahora, que acá hay una discusión jurídica de cómo se debe hacer, sí, que tú trasegar es válido, lo he dicho, es absolutamente válido; pero no puedes calificar el trabajo de Fabián Díaz y el mío como ponente como un esnobismo, porque lo que está haciendo en este caso, es seguir una ruta que la Corte Constitucional abrió y que en ese orden de ideas lo que nos permite es que la gente pueda organizarse democráticamente para defender sus ecosistemas.

Entonces, yo agradezco el voto favorable de los colegas, vuelvo a decir, creo que la conclusión de esto es que llegó la hora de crear una ley de los ríos en Colombia, habrá también que ponernos de acuerdo finalmente si es posible o no, crear mecanismos de participación democrática alrededor de los ríos sin que haya consulta previa antes, eso lo dictará en su momento la Corte, pero sí creo que la conclusión más favorable de todo esto es que llegó la hora de hacer un proyecto macro, y que avancemos en esto, y a partir de ahí se van generando digamos diferentes observaciones a cómo ejercer la democracia directa respecto a los ríos, pero sí decir con toda tranquilidad y con todo el afecto que no es un proyecto esnob, sino es la preocupación de un copartidario activista también ambiental, que lo que busca es precisamente empezar a andar un proceso que se está generando en diferentes partes del país y que, digamos, los pioneros fueron en el río Atrato, la sentencia de Ríos Vivos, pues todo el mundo, todo el mundo admirará lo que ha hecho Ríos Vivos, todos en el ambientalismo admiramos lo que ha hecho la compañera Isabel, pero sí me toca decir con tranquilidad que no puedo aceptar ese tipo de calificativos. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Señor secretario, sírvase leer el informe con que termina la ponencia.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

PROPOSICIÓN

Por las razones expuestas, propongo a la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 38 de 2023 Senado,** por medio de la cual se declara al río Magdalena, su cuenca, afluentes y desembocadura, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Firmado: Inti Raúl Asprilla Reyes- Senador de la República.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

En consideración el informe de ponencia leído, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, **Secretario**:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Señor secretario, cuántos artículos tiene el proyecto.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, **Secretario**:

Sí, señor Presidente, el artículo consta de siete artículos y tiene tres proposiciones avaladas por el señor ponente, si usted considera leemos las proposiciones. El doctor Barreto está pidiendo el uso de la palabra, señor Presidente.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias, Secretario y Presidente. El doctor Marcos Daniel hizo una sugerencia, que votáramos y aprobáramos la ponencia y que nombráramos una comisión para estudiar este proyecto y los demás proyectos que vienen y dejarlo claro.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

No, lo que le entendí al Senador Marcos es que se redactara un proyecto de ley entre todos para la segunda legislatura de este año para tratar el tema en general de todos los ríos, no de una comisión para este proyecto en especial.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente, qué pena, no quería generar desorden, pero como para ayudar un poco en esto hacia futuro, pues yo creo que el orden de esto es que para segundo debate tenga una ponencia multipartidista, y en ese orden de ideas pues vamos avanzando en la creación de consenso que nos va a dictar también la ruta y los acuerdos ya macro para la presentación ojalá multipartidista del proyecto de ley de los ríos en Colombia. Entonces, yo estaría absolutamente de acuerdo que tengamos una ponencia multipartidista para segundo debate.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, Senador Inti Asprilla, la conformaremos. Señor secretario, vamos a votar el articulado junto con las proposiciones avaladas por el ponente Senador Inti Asprilla.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, **Secretario**:

Sí, señor Presidente, vamos a leer las propuestas. En el artículo 2º, la Senadora Catalina Pérez agrega dos numerales, los cuales dicen:

- Un representante por cada municipio de las comunidades pescadoras que habitan en la cuenca del río Magdalena.
 - Un representante por cada municipio de las comunidades acuicultoras que habitan en la cuenca del río Magdalena.

Para el artículo 4°, señor Presidente, la doctora Yenny Rozo adiciona un parágrafo, el cual dice:

Parágrafo: El plan de protección que sea elaborado en cumplimiento de la presente ley, deberá respetar los derechos otorgados por el Estado que tengan las diferentes actividades que se desarrollan en la zona de influencia del río Magdalena, su cuenca, afluentes y desembocadura.

Firma: Yenny Rozo Zambrano.

Y la última, señor Presidente, en el artículo 4º, que es de la Senadora Esmeralda Hernández, quedaría de la siguiente manera:

Artículo 4°. Plan de protección. La Comisión de Guardianes del río Magdalena y el equipo asesor designado, elaborarán un plan de protección del río Magdalena, su cuenca y afluentes que permita entre otras cosas, su descontaminación, así como la de los territorios ribereños, recuperar, rehabilitar y restaurar sus ecosistemas y evitar daños adicionales al ambiente en la región, garantizando su goce pacífico y equilibrado con el medio ambiente.

También adiciona un parágrafo que sería el parágrafo tercero, el cual dice, así:

Parágrafo: El Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuenca (POMCA) del río Magdalena, será actualizado acorde con el plan de acción referido en el presente artículo.

Firma: Esmeralda Hernández Silva:

Están leídas las proposiciones, señor Presidente, puede usted someterlas a consideración.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Lea el título del proyecto, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, **Secretario**:

El título del proyecto, señor Presidente, es el siguiente:

"por medio de la cual se declara al río Magdalena, su cuenca, afluentes y desembocadura, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones".

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, señor Secretario. Entonces, vamos a votar, el título del proyecto, el articulado, las proposiciones avaladas y el querer de la Comisión que continúe el proyecto su trámite legislativo. Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente, sin ninguna manifestación de oposición por parte de los honorables Senadores, los siete artículos, las proposiciones leídas y avaladas por el señor ponente y el título del proyecto y la pregunta, si la Comisión desea que se le dé segundo debate al proyecto de ley en estudio.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, señor Secretario, continuemos con el orden del día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

En el siguiente punto del orden del día, señor Presidente, hay unas proposiciones radicadas por los honorables Senadores, si usted las autoriza las leo.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Sí, léalas, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, **Secretario:**

Primera proposición.

PROPOSICIÓN

AUDIENCIA PÚBLICA "PUERTO DE TAGANGA"

Con fundamento en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992 - Reglamento Interno del Congreso, solicitamos a los integrantes de la Comisión V del Senado, se apruebe la convocatoria a la audiencia pública en el municipio de Santa Marta, corregimiento de Taganga con motivo de la situación ambiental, social y económica que se presenta por el licenciamiento del proyecto de construcción de un puerto de insumos líquidos en Punta Voladero, para el día viernes 5 de abril.

Para tal efecto, solicitamos que, además de contar con una convocatoria amplia a organizaciones sociales, ambientales, derechos humanos, sectores de la academia, sean citados a la audiencia, el Ministro del Interior, el Ministro de Transporte, la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Director de la Agencia Nacional de Infraestructura, el Director de la Agencia para la Renovación del Territorio, el Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, el Director del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés, el director de Parques Nacionales Naturales y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, el alcalde de Santa Marta y el Gobernador del departamento del Magdalena.

Así mismo, invítense a la Procuradora General de la Nación, *Margarita Cabello Blanco* y al Defensor del Pueblo, *Carlos Camargo Assís*. De igual forma, solicítese el acompañamiento del Canal del Congreso y la transmisión por el canal de la Comisión V del Senado.

Por último, ordénese a la Secretaría realizar el envío de las citaciones con sus respectivos cuestionarios.

Firman, el Senador *Pablo Catatumbo Torres Victoria* y el Representante a la Cámara *Germán Gómez López*.

PROPOSICIÓN

AUDIENCIA PÚBLICA

Con fundamento en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992 - Reglamento Interno del Congreso, los Senadores y Senadoras abajo firmantes solicitamos a los integrantes de la Comisión Quinta del Senado de la República se sirva llevar a cabo una audiencia pública sobre las vías terciarias, precios y condiciones de trabajo para la comercialización de la producción de panela en San Agustín (Huila) con transmisión por el Canal Congreso, Canal Institucional y el canal de YouTube del Senado de la República.

Para tal efecto, solicitamos que, además de contar con una convocatoria amplia a organizaciones de pequeños productores de panela, sectores de la academia, se invite a la audiencia a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, *Jhenifer* Mojica Flórez; al Ministro de Cultura y Artes y los Saberes, Juan David Correa; Ministro de Transporte, William Camargo; Ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez; al doctor Jorge Eduardo Londoño, Director del Sena; al director de la Agencia Rural, doctor Luis Alberto Higuera Malaver; a la Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello; al Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Camargo; al Gobernador del Huila, Rodrigo Villalba Mosquera; Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario, Édgar Martín Lara; Secretario de Agricultura y Minería, Carlos Alberto Cuéllar Medina; Secretario de Vías e Infraestructura, Andrés Camilo Cabrera Leiva; al Alcalde del municipio de San Agustín, Luis Fernando Llanos Pabón.

Por último, solicitamos amablemente a la Secretaría de la Comisión realizar el envío de las invitaciones con sus respectivos cuestionarios.

Respetuosamente,

Pablo Catatumbo Torres Victoria. Senador de la República.

PROPOSICIÓN

Debate de control político sobre la situación actual de inseguridad y crisis de violencia en el campo colombiano y particularmente en el departamento del Tolima.

Cítense: al Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez, al Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia, Mayor General, Helder Fernán Giraldo Bonilla, al Director de la Policía Nacional, General William René Salamanca Ramírez, a la Gobernadora del departamento del Tolima, doctora Adriana Magali Matiz Vargas, a debate de control político que será llevado en la Comisión Quinta del Senado, en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva, con el fin de que expliquen la actual situación y den cuenta de las acciones tomadas o las medidas necesarias que se deben implementar frente a la crisis de inseguridad, invasiones de tierra, extorsiones, aumento desbordado de la violencia en el campo de Colombia, especialmente en el departamento del Tolima y respondan el cuestionario que se anexa.

También se invita al señor Fiscal General de la Nación, a la doctora *Martha Janeth Mancera*, a la Procuradora General de la Nación y al señor Defensor del pueblo, Carlos Ernesto Camargo Assís.

Se anexa cuestionario, señor Presidente.

PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo previsto en la Ley 5ª de 1992 y en uso de mis facultades, someto a consideración de los y las integrantes de la Comisión Quinta del Senado de la República, la presente proposición para que se programe en la fecha y hora que considere la mesa directiva, una audiencia pública con el fin de escuchar a las entidades, comunidad científica, liderazgos ambientales y territoriales sobre el proyecto a desarrollarse por el gobierno nacional en la isla Gorgona.

Atentamente,

Esmeralda Hernández Silva. Senadora de la República.

Señor presidente, están leídas las proposiciones.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

En consideración las proposiciones leídas, ¿las aprueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, **Secretario:**

Han sido aprobados, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, **Secretario:**

Señor Presidente, se ha agotado el orden del día propuesto.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Guerra.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, muy buen día para usted, para la mesa directiva. No puedo dejar pasar hoy la presencia de mis compañeros en la Comisión Quinta, para expresar el dolor que nos da como colombianos de ver síntomas de corrupción en sectores de Gobiernos paralelos, y lo hablo con toda la tranquilidad porque no hice parte del Gobierno de Iván Duque, a pesar de ser del Centro Democrático, y me dolió en el alma el ejemplo dado con Centros Poblados Senadora Catalina; solo el 10% de este país tiene conectividad en escuelas rurales, y lamentablemente en el Gobierno de Iván Duque, Gobierno que llevaba la marca de mi partido, se perdieron más de 70,000 millones de pesos para la conectividad de las escuelas, infame. Creería uno que esto es de ideología, de partidos o de color, pero no Catalina.

Vimos esta semana, cómo 46.000 millones de pesos en un contrato para 40 carrotanques en La Guajira hoy están totalmente embolatados, ya no

en el Gobierno de Iván Duque, sino en el gobierno de Gustavo Petro, ¿ideología?, no ¿color?, no, hay una adicción de aliados políticos que entran y salen de diferentes Gobiernos, aliados adictos a la corrupción; no podemos aceptar quienes por primera vez estamos en este Senado de la República, que es válido los 70.000 millones de pesos perdidos en centros poblados, pero que es totalmente diferente los 46.000 millones embolatados del agua potable de La Guajira; uno y lo otro, un cáncer, lamentablemente que deambula agresivamente en los pasillos de este Congreso. Gracias, Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, **Presidente:**

Muy bien. Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 10:00 de la mañana. Si por alguna circunstancia citan a la plenaria en la mañana, tipo 11:00 de la mañana, hemos acordado con la Senadora Andrea Padilla que se citaría el debate a las 8:00 de la mañana, que va ella mañana a adelantar aquí en la Comisión.

Fin de la sesión: 12:18 a.m.

Anexos:

- Orden del día
- Proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 117 de 2023 Senado - 093 de 2022 Cámara.
- Proposiciones aprobadas al Proyecto de Ley número 38 de 2023 Senado.
- Proposición número 92 del 2024 (audiencia pública).
- Proposición número 93 del 2024 (audiencia pública).
- Proposición número 94 del 2024 (audiencia
- Proposición número 95 del 2024 (audiencia pública).

Comisión Quinta Constitucional Pe LEGISLATURA 2022 - 2023

ORDEN DEL DIA

Acto Legislativo No.02 de 2023 Fecha: martes 5 de marzo de 2024 Hora de citación: 10:00 a.m.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

II CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY

1. Proyecto de Ley No.117 de 2023 Senado – 093 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Autores: Representantes Nicolás Barguil, Juan Loreto, Ingrid Sogamoso, Juan Daniel Peñuela, Julio Roberto Salazar y otros

Roberto Salazar y otros.

Publicación Proyecto: Gaceta No.959 de 2022 Cámara - Gaceta No.1161 de 2023 Cámara.

Ponente: Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

Publicación de ponencia: Gaceta No.1636 de 2023 Senado.

Anuncio del proyecto: febrero 27 de 2024.

Proyecto de Ley No.038 de 2023 Senado "Por medio de la cual se declara al río Magdalena, su cuenca,

Aduentes y desembocadura, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones
Autor: Senador Fabián Díaz Plata.

Publicación Proyecto: Gaceta No.951 de 2023 Senado.

Ponente: Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Publicación de ponencia: Gaceta No.1721 de 2023 Senado.

Anuncio del proyecto: febrero 27 de 2024.

IV ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (ARTÍCULO 8 ACTO LEGISLATIVO No. 01 DE 2003)

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

VI LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES.

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

PARI O CATATUMBO TORRES VICTORIA

Secretario Comisión

DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ

Bogotá D.C., 28 de noviembre del 2023

MESA DIRECTIVA Constitucional Permanente Senado de la República de Colombia

Asunto: Proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 093/22 Cámara – 117/23 Senado.

Solicitamos a la honorable Mesa Directiva y a la Comisión Quinta Constitucional Permanentes del Senado que se aplace la discusión para tercer debate del Proyecto de Ley número 093/22 Cámara – 117/23 Senado "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones". Con el fin de que se puedan gestionar y recibir los conceptos técnicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, pues son fundamentales para debatir el desarrollo del sector agropecuario.

Cordialmente.

Paldo estatumbo TORRES VICTORIA

CATALINA DEL SOCORRO PÉREZ PÉREZ





odifiquese el siguiente Artículo al Proyecto de Ley Nº 038 de 2023 del texto opuesto para primer debate "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA AL RIO propuesto para primer debate "PUR MEDIO DE LA CUAL SE DECLAKA AL RIU MAGDALENA, SU CUENCA, AFLUENTES Y DESEMBOCADURA, COMC SUJETO DE DERECHOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 2º Comisión de Guardianes del Río Magdalena

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible convocará, dentro de los dos meses siguientes a la sanción de la presente ley, a los siguientes actores para conformar la comisión de guardianes del Río Magdalena:

- 1. El Ministro(a) de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado(a).
 2. El Ministro(a) de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado(a).
 3. El Ministro(a) de Vivienda, Ciudad y Territorio
 4. El Ministro(a) de Minas y Energía o su delegado(a).
 5. El Director(a) de las autoridades ambientales competentes de la cuenca del Río Magadalena o su delegado(a).
- 6. Los alcaldes(as) de los municipios que integren la cuenca del Río Magdalena o sus

- delegados.

 7. Un(a) representante por cada municipio de las comunidades indigenas que ejercen derechos territoriales en la cuenca del Río Magdalena

 8. Un(a) representante por cada municipio de las comunidades afrodescendientes que ejercen derechos territoriales en la cuenca del Río Magdalena.

 9. Un(a) representante por cada municipio de las comunidades campesinas que habitan en la cuenca del Río Magdalena.

 10. Un(a) representante por cada municipio de las comunidades pescadoras que habitan en la cuenca del Río Magdalena.

 11. Un(a) representante por cada municipio de las comunidades ecuicultoras que habitan en la cuenca del Río Magdalena.

- en la cuenca del Río Magdalena. 12. Un(a) representante por cada municipio de las juntas de acción comunal con jurisdicción en la cuenca del Río Magdalena.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 428. Teléfonos: 316010510

catalina.perez@senado.gov.co



13. Un representante por cada cámara de comercio con jurisdicción en los municipios que integren la cuenca del Río Magdalena.

La Comisión de Guardianes del Río Magdalena elegirá un equipo asesor que podrá estar conformado y recibir acompañamiento de todas las entidades públicas y privadas, universidades nacionales y regionales, centros académicos y de investigación en recursos naturales y organizaciones nacionales e internacionales de la sociedad civil especialistas en temas ambientales. Será obligatoria en la integración de este equipo asesor, la participación y cooperación del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y del Instituto de Investigación de Recursos Bilógicos Alexander Von Humboldt (IAVH). Parágrafo. Para la elección de los representantes de las comunidades de los que tratan los numerales 7, 8, 9 y 10 de este artículo, serán elegidos de conformidad con las instancias organizativas que estas tengan en cada municipio. Los representantes podrán participar en la Comisión de Guardianes del Río Magdalena hasta por dos (2) años.

Atentamente.

volalieno CATALINA PÉREZ PÉREZ

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 428, Teléfonos: 316010510 catalina.perez@senado.gov.co



PROPOSICIÓN ADITIVA

En mi condición de Senadora de la República y con sustento en la Ley 5° de 1992, me permito presentar proposición para que se adicióne un parágrato en el **artículo 4° del proyecto de Ley 38 de 2023 Senado** "por medio de la cual se declara al Río Magdalena, su cuenca, afluentes y desembocadura, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones" en la ponencia presentada ante la comisión V del Senado:

Artículo 4. Plan de Protección (...)

Parágrafo 2°. El plan de protección que sea elaborado en cumplimiento de la presente Ley, deberá respetar los derechos otorgados por el Estado que tengan las diferentes actividades que se desarrollan en la zona de influencia del Río Magdalena, su cuenca, afluentes y desembocadure.

Cordialmente,

Jenny & Rozo L. YENNY ROZO ZAMBRANO Senadora de la República



Yenny ROZ©







FECHA 5-03-2024 July PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Proyecto de ley № 038 de 2023 senado "Por medio del cual se declara el Río Magdalena, su cuenca, afluentes y desembocadura, como sujeto de derecho y se dictan otras disposiciones."

Modifiquese el articulo 4 del proyecto de ley No. 038 de 2023 Senado "Por medio del cual se declara el Rio Magdalena, su cuenca, afluentes y desembocadura, como sujeto de derecho y se dictan otras disposiciones." el cual quedará así:

Artículo 4º Plan de Protección. La Comisión de Guardianes del Río Magdalena, y el equipo asesor designado, elaborarán un Plan de Protección del Río Magdalena, su cuenca y affuentes que permita, entre otras cosas, su descontaminación, así como la de los territorios ribereños; recuperar, rehabilitar y restaurar sus ecosistemas y evitar daños adicionales al ambiente en la región, garantizando su goce pacífico y equilibrado con el medio ambiente.

(...)
Parágrafo 2º El Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuenca (POMCA) del Rio
Magdalena será actualizado acorde con el plan de acción referido en el
presente articulo.

EȘMERALDA HERNÁNDEZ SILVIA









PROPOSICIÓN NO 92 de 2024 Con sustento en la Ley 5º de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", artículo 264, solicitamos se cite

AUDIENCIA PÚBLICA "PUERTO DE TAGANGA"

Con fundamento en el numeral 3 del artículo 264 de la ley 5ª de 1992 - Reglamento Interno del Congreso, solicitamos a los integrantes de la Comisión V de Senado, se apruebe la convocatoria a la audiencia pública en el município de Santa Marta, corregimiento de Taganga con motivo de la situación ambiental, social y económica que se presenta por el licenciamiento del proyecto de construcción de un puerto de insumos líquidos en Punta Voladero, para el día viernes 5 de abril.

líquidos en Punta Voladero, para el día viernes 5 de abril.

Para tal efecto, solicitamos que, además de contar con una convocatoría amplia a organizaciones sociales, ambientales, derechos humanos, sectores de la academia, sean citados a la audiencia: el ministro del Interior, el ministro de Transporte, la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el director de la Agencia Nacional de Inferestructura, director de la Agencia para la Renovación del Territorio, el director de la Agencia para la Renovación del Territorio, el director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, el director del Instituto de Investigaciones Marinas y Gosteras José Benito Vives de Andréis, el director de Parques Nacionales Naturales y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, el alcalde de Santa Marta y el gobernador del departamento del Magdalena.

Así mismo, invítese a la procuradora General de la Nación, Margarita Cabello Blanco y al defensor dei Pueblo, Carlos Camargo Assis.

De igual forma, solicítese el acompañamiento del Canal del Congreso y la transmisión por el canal de la comisión V de senado.

Por último, ordénese a la Secretaría realizar el envío de las citaciones con sus respectivos

Pable Pahlo Catatumbo Torres Victor









COMISIÓN QUINTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA NO. 93 de 2024

Con fundamento en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992 - Reglamento Interno del Congreso los senadores y senadoras abajo firmantes solicitamos a los integrantes de la Comisión Quinta del Senado de la República se sirva llevar a cabo una Audiencia Pública sobre: Las vías terciarias, precios y condiciones de trabajo para la comercialización de la producción de panela en San Agustín -Huila con transmisión por el Canal del Congreso, Canal Institucional y canal de YouTube del Senado de la República

Para tal efecto, solicitamos que, además de contar con una convocatoria amplia a organizaciones de pequeños productores de panela, sectores de la academia, se invite a la audiencia

A la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Jhenifer Mojica Florez; Ministerio de Cultura, futuro Ministerio de las Culturas, las Artes y Los Saberes, Juan David Correa; Ministerio de Transporte, William Camargo Triana; Ministra Gloria Inés Ramírez Ministra del Trabajo; Jorge Eduardo Londoño, Director del Sena; Agencia de Desarrollo Rural, Luis Alberto Higuera Malaver; Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello: al Defensor del Pueblo. Dr. Carlos Ernesto Camargo: Gobernador del Huila, Rodrigo Villalba Mosquera; Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario, Edgar Martin Lara; Secretario de Agricultura y Minería, Carlos Alberto Cuellar Medina; Secretario de Vías e Infraestructura, Andrés Camilo Cabrera Leiva; Alcalde del Municipio de San Agustín, Luis Fernando Llanos Pabón.

Por último, solicitamos amablemente a la Secretaría de la Comisión realizar el envío de las invitaciones con sus respectivos cuestionarios.

Pablo estatumbo T. Pablo CATATUMBO TORRES V. Senador de la República Partido Comunes

Roche Belloding

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, oficina 2088.

Tel: 3823000 - EXT:3089.8ogota D.C.
pablo.catacumbo@senado.gvv.co



H.S. MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO

Bogotá D.C. 5 de marzo de 2024

APROBADO COMISION QUINTA DE SENADO DE LA REPÚBLICA PROPOSICIÓN Nº 94 de 2024

FECHA 5-03-2074 19c

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE INSEGURIDAD Y CRISIS DE VIOLENCIA EN EL CAMPO COLOMBIANO Y PARTICULARMENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Citese AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, Dr. IVÂN VELÁSQUEZ GÓMEZ, al COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, MAYOR GENERAL HELDER FERNÂN GIRALDO BONILLA, al FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, MAYOR GENERAL HELDER FERNÂN GIRALDO BONILLA, al Director de la Pólicia Nacional, General WILLIAN REÑS SALMAMINCA RAMÍREZ, y a la GOBERNADICAN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, Dr.a. ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, a debate de control politico que será lievado a cabo en la COMISIÓN OUINTA DEL ESENADO, en el fecha y hora que determine la Mesa Directiva, con el fin de expliquen la actual situación y den cuenta de las acciones tomadas o las medidas necesarias que se deben implementar frente a la crisis de linseguridad, invasiones de tierra, extorsiones y aumento despordado de la violencia en el campo de Colombia, especialmente en el Departamento del Tolima y respondan el siguiente cuestionario:

Invitese a la FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN ENCARGADA, Dra. MARTHA JANETH MANCERA, a La PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN, Dra. MARGARITA CABELLO BLANCO y al DEFENSOR DEL PUEBLO, Dr. CARLOS ENRESTO CAMARGO ASIA

- 1.- CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL DR. IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ Y AL DIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL GENERAL WILLIAN RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ
- 1.- Sirvase entregar una relación e informe pormenorizado de todos los municipios del país en donde hay control de los grupos armados ilegales o disidencias de las FARC o el ELN, o haya disputas territoriales entre esteso curnos.
- 2.- ¿Con qué grupos armados se viene haciendo negociaciones de paz actualmente y cuál es la situación frente a los principales integrantes de estos grupos?
- 2.- ¿Cuál ha sido la respuesta del GOBIERNO NACIONAL y el ministerio a su cargo frente a cada uno de esos enfrentamientos o disputas por el control territorial o político?
- 3. Sirvase informar las cifras de homicidios, desplazamientos forzados, extorsiones, secuestros, hurtos a personas, comercios y propiedades rurales en el territorio nacional y entregar un informe de estos mismos datos en el departamento del Tolima en los últimos 3 años. 2/11/5-03-2024 3179

AQUÍVIVE: A DEMOCRACIA

Carrera 7 No 8 – 68 - Edificio Nuevo del Congreso - Mezz. Norte Oficina 2 - Tel 3823178-3823179

Email: miguel.barreto@senado.gov.co

Bogotá D.C



H.S. MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO

- $_{\ell}$ Cuáles han sido las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para reducir el número de los delitos teriormente mencionados?
- 5.- Sirvase entregar un informe pormenorizados de las capturas y judializaciones llevadas a cabo frente a la justicia.
- 6.- Frente a los actuales diálogos de paz con grupos como las disidencias de las FARC, el ELN y otros actores ilegales armados, ¿cuál es la orden impartida a los soldados y policias para hacerle frente a agresiones y ataques de estos grupos para defender a la población civil y defenderse de los ataques? 7.-¿Con cuántos soldados y efectivos cuenta el EJÉRCITO NACIONAL para hacer frente a la problemática de
- inseguridad creciente y desbordada y para proteger a la población civil en el campo colombiano, así como en los municipios en donde actualmente hay problemas de orden público?
- 8.- Cuál es el apoyo logístico, en vehículos, aerotransporte, inteligencia para enfrentar a los grupos ilegales y la delincuencia común en el campo colombiano y en los municipios con dificultades en el orden público. Sirvase detallar en cada caso el rubro correspondiente. 9.- ¿Cuántas invasiones a propiedades rurales tiene registradas ese ministerio y la Policía Nacional en el territorio nacional y en el departamento del Tollima? ¿Qué medidas se han adoptado encada caso? ¿Qué ha hecho el gobierno nacional para proteger la vida y bienes de los propietarios o poseedores de las tierras invadidas?
- 10.- ¿Qué recursos y apoyo se han destinado desde el Ministerio y la Policía Nacional para fortalecer la seguridad en el departamento del Tolima y prevenir la violencia e inseguridad en el sector rural y proteger a su
- 11.- ¿De qué manera el Ministerio y la Policia Nacional están trabajando con las entidades, alcaldes y la Gobernación del Departamento del Tolima para abordar la problemática de inseguridad, violencia, extorsión?
- 12.- ¿Cuál ha sido el resultado de las estrategias implementadas hasta la fecha en el departamento del Tolima

2.- CUESTIONARIO AL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, MAYOR GENERAL HELDER FERNÁN GIRALDO BONILLA

- 1.- Sirvase entregar un informe detallado acerca de la situación de orden público del país, y especialmente del departamento del Tolima.
- 2.- Describa cómo se viene desarrollando las operaciones en los municipios y zonas en donde se vienen registrando enfrentamientos con grupos al margen de la ley, las disidencias de las FARC y el ELN.
- 3. Qué operaciones y acciones se vienen desarrollando en el departamento del Tolima? ¿Cuántos efectivos se encuentran destinados a este departamento? ¿Qué logistica y equipo se está destinando al departamento del Tolima?
- 4.- En qué municipios y zonas del departamento del Tolima existe o ha existido restricciones en las operaciones y explique las razones de tales restricciones.

AQUÍVIVE : A DEMOCRACIA

Carrera 7 No 8 – 68 - Edificio Nuevo del Congreso - Mezz. Norte Oficina 2 - Tel 3823178-3823179 Email: miguel.barreto@senado.gov.co Bogotá D.C



H.S. MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO

- 5.- Sirvase entregar una relación de enfrentamientos con grupos ilegales, disidencias de las FARC y otros actores ilegales y el resultado de las operaciones en el departamento del Tolima.
- 6 En concepto del Comandante, ¿hay garantias para la población civil para poder transitar y dedicarse a sus actividades en el campo en el departamento del Tolima? En caso negativo, sirvase explicar qué acciones deben llevarse a cabo para poder retomar el control de orden público en ese departamento.
- 3. CUESTIONARIO PARA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, Dra. ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS,
- 1.- Sirvase entregar una relación e informe pormenorizado de la situación de inseguridad por la que atraviesa el Departamento del Tolima, detallado por municipio, fecha de ocurrencia de los hechos y tipo de delito.
- 2.- ¿Qué acciones ha desplegado la Gobernación y la Fuerza Pública del departamento para hacerle frente a las acciones violentas y hechos de orden público que enfrenta el departemnto?
- 3.- ¿De qué manera el Ministerio y la Policía Nacional está coordinando o brindando ayuda a las entidades des y la Gobernación del Departamento del Tolima para abordar la problemática de inseguridad, violencia, extorsión?
- 4- ¿Cuál ha sido el resultado de las estrategias implementadas hasta la fecha en el departamento del Tolima para combatir la actual crisis de violencia e inseguridad? ¿Qué acciones se han llevado a cabo?
- 5.- ¿Qué municípios o zonas se han visto involucrados en Hechos violentos como retenes ilegales, grafitis en vehículos y asesinatos y en qué zonas se ha perdido control territorial de la fuerza pública y de las actividades territoriales?
- 6.- Qué alcaldes y funcionarios del departamento se encuentran amenazados por parte de grupos ilegales o disidencias de las Farc? ¿Qué medidas se han adoptado frente a esta situación?

De los Honorables Senadores,
MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO
SENADOR DE LA REPÚBLICA

AQUÍVIV: LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No 8 – 68 - Edificio Nuevo del Congreso - Mezz. Norte Oficina 2 - Tel 3823178-3823179 Email: miguel.barreto@senado.gov.co Bogotá D.C





PROPOSICIÓN No. 95 de 2024

Con fundamento en lo previsto en la Ley 5 de 1992 y en uso de mis facultades, someto a consideración de los y las integrantes de la Comisión Quinta del Senado de la República la presente proposición para que se programe en la fecha y hora que considere la mesa directiva una audiencia pública con el fin de escuchar a las entidades, comunidad científica, liderazgos ambientales y territoriales sobre el proyecto a desarrollarse por el gobierno nacional en la isla Gorgona.

FECHA 5-03-2024 19

ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA Senadora de la República Pacto Histórico

P/19.5.03-2024

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA Presidente

PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA Vicepresidente

DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ Secretario General

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2024